

Seguidam^{te} se dio cuenta por el Señor Alcalde de haber cumplimentado la circular

de las del Señor Gobernador fecha catorce del actual cuando las juntas parroquiales de las y obisipos de

Sanidad y mantas medidas en la misma se previenen habiéndolo así hecho sobre a' tta autoridad dividiendo a la vez el pueblo en cuatro distritos municipales como mas conveniente para atender al auxilio y socorro de los pobres caso que desgraciadam^{te} fuese invadido esta poblacion por el colera morbo. Con lo que se dio por terminada la presente acta firmando los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

[Signature]

Juan Martin

[Signature]

Juan de Guzman

Epifanio Muñoz

Juan de Guzman

José Muñoz

Pedro Soriano

P. de S. S.

Pedro Muñoz

[Signature]

